



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2020-00220-00; el 03 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor ARNULFO VEGA RODRIGUEZ en su condición de Juez Promiscuo Municipal del Retorno (Guaviare); actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2020-00381-00; el 16 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor DARLEY ALVAREZ QUINTERO, en su condición de Fiscal Veinte Seccional de Granada (Meta); actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2021-00040**-00; el 10 de junio de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora ADRIANA MERCHAN TORRES, en su condición de Fiscal Cuarenta y Cinco de esta ciudad; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2021-00214-00; el 13 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO en su condición de Juez Segundo Civil Municipal de esta ciudad, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2021-00234**-00; el 13 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora ALEXANDRA PINZÓN SÁNCHEZ, en su condición de FISCAL CINCUENTA Y SIETE ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2021-00269**-00; el 21 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor ANDRÉS EULICES PÉREZ HERNÁNDEZ en condición de Fiscal Segundo Seccional de Puerto Carreño Vichada; actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2021-00307-00; el 13 de julio de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora OLGA INFANTE LUGO en su condición de Juez Segunda de Familia del Circuito de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2021-00487-00; el 18 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la señora CLAUDIA MARCELA AMAYA SOTELO, en su condición de secretaria del Juzgado Tercero Penal Municipal con función de conocimiento de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2021-00558-00; el 25 de noviembre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO en su condición de Juez Segundo Civil Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00041-00; el 10 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora OLGA CECILIA INFANTE LUGO como Juez Segunda de Familia del Circuito de esta ciudad, actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00042-00; el 20 de mayo de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la señora YURY ANGELICA CALDERÓN ACOSTA, en su condición de Citadora del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2022-00050**-00; el 13 de mayo de 2022 y 05 de septiembre de 2023 se profirieron AUTOS que disponen **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de los doctores OSCAR FERNANDO ALBAN CAICEDO en su condición de Fiscal 27 Seccional de Granada y MAURICIO GÓMEZ CASTRO, en su condición de Fiscal 27 Seccional de Granada; actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00097-00; el 28 de junio de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO CASANOVA, en su condición de Fiscal 24 delegada ante los Jueces Penales Municipales de Villavicencio; y actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00156-00; el 06 de julio de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la señora RAQUEL ESTHER BUSTAMANTE TELLO, en su condición de investigadora del CTI; actuando como Magistrado ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA
Secretaria

BOCAREJO BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00236-00; el 27 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO en condición de Juez Segundo Civil Municipal de esta ciudad, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00332-00; el 03 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor FABIAN ROLANDO BARRERA SOLER como empleado de la secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2022-00412**-00; el 24 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor HECTOR HUGO PUENTES MORA, en su condición de Juez Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio, y actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00418-00; el 28 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora ADRIANA DEL CARMEN ERAZO en su condición de Fiscal Octava Local de esta ciudad, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00730-00; el 24 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora ANA GRACIELA URREGO LOPEZ en calidad de Juez Cuarta Civil del Circuito de Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2022-00748-00; el 19 de diciembre de 2022 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora JENNIFER CONSTANZA ARANDA ORTIZ en calidad de Juez Octava Penal Municipal de Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciocho (18) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veinte (20) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria